



COMUNICADO DE PRENSA

MÉXICO TIENE VIDA rechaza versiones que señalan aportaciones de entes prohibidos y aclara información difundida sobre el proceso de fiscalización del INE.

Junio de 2026.

Ante las diversas notas periodísticas difundidas en los últimos días respecto del proceso de fiscalización que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) a las organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos nacionales, MÉXICO TIENE VIDA considera necesario precisar diversos aspectos que han sido presentados de manera inexacta y que generan una percepción equivocada sobre nuestra actuación y el origen de los recursos recibidos.

En primer término, reconocemos que, como ocurre con todas las organizaciones participantes en este proceso, existen observaciones y sanciones relacionadas con aspectos de comprobación y reporte de gastos. Sin embargo, rechazamos categóricamente las afirmaciones que pretenden vincular a nuestra organización con aportaciones de entes prohibidos o conductas contrarias a la legislación electoral.

MÉXICO TIENE VIDA observó y cumplió puntualmente con las disposiciones legales, el instructivo aplicable y el Reglamento de Fiscalización durante todo el proceso de constitución.

Las notas difundidas han destacado particularmente una supuesta situación grave relacionada con aportaciones que en conjunto suman 4.5 millones de pesos, presentando esta situación como si el INE ya hubiera determinado la existencia de irregularidades graves o aportaciones de entes prohibidos. Esa interpretación es incorrecta, aún no hay conclusiones definitivas debido a que los hechos aún se encuentran sujetos a análisis y valoración por parte de la autoridad electoral. La discusión sobre estos y la forma de proceder deberá ser resuelta por el Consejo General del INE en su sesión del próximo 19 de junio.

Asimismo, es importante señalar que el propio instructivo emitido por el INE para las organizaciones en proceso de constitución como partido político nacional permite que cada aportante realice contribuciones de hasta 3.3 millones de pesos. En consecuencia, los montos observados no derivan de un supuesto exceso en los límites de aportación, sino exclusivamente de verificaciones adicionales que la autoridad pretende realizar respecto del origen patrimonial de determinados recursos.

Es importante señalar que los procedimientos oficiosos son mecanismos de investigación que la autoridad inicia cuando considera necesario allegarse de mayores elementos para generar certeza sobre determinados hechos. Su apertura no implica que exista una determinación de ilegalidad, ni constituye una conclusión sobre el origen indebido de los recursos.

De acuerdo con la propia información difundida, existe otra organización en proceso de constitución como partido político nacional respecto de la cual también se propone el inicio de procedimientos oficiosos, incluso en un número superior al planteado para MÉXICO TIENE VIDA, por lo que no es un hecho excepcional o exclusivo de nuestra organización. En uno de los casos, el INE propone iniciar un procedimiento oficioso respecto de tres aportantes cuyas contribuciones ascienden en conjunto a 2.5 millones de pesos, con el propósito de corroborar que dichas aportaciones provinieron efectivamente de su patrimonio. La propia observación reconoce que el procedimiento se inicia porque la autoridad considera que requiere mayores elementos de convicción, no porque haya acreditado alguna conducta prohibida. De igual forma, se ha difundido que existe un segundo caso relacionado con una aportante que realizó contribuciones por 2 millones de pesos. Aunque en este caso, pareciera que en la propuesta de dictamen ya se determinó la supuesta procedencia de un ente prohibido por la cantidad de 779 mil pesos en donde el procedimiento oficioso únicamente será por la cantidad de 1 millón 221 mil pesos.

Ante la difusión de esta información, MÉXICO TIENE VIDA estableció comunicación directa con los aportantes involucrados, obteniendo documentación adicional que fortalece la acreditación de su capacidad económica y patrimonial. Derivado de ello, el pasado 12 de junio fue remitida a las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización del INE diversa documentación financiera que permite constatar que los aportantes contaban con patrimonio e ingresos suficientes para realizar las contribuciones observadas y que dichos recursos cuestionados formaban parte de su patrimonio con anterioridad a las aportaciones realizadas y que registraron ingresos adicionales significativamente superiores a los montos observados.

Por ello, nuestra organización confía en que, una vez valorada la totalidad de la documentación presentada, el Consejo General del INE contará con elementos suficientes que permitan clarificar y modificar las conclusiones que actualmente se encuentran contenidas en el proyecto de dictamen.

MÉXICO TIENE VIDA reitera su respeto absoluto al Instituto Nacional Electoral y a los procedimientos de fiscalización. Del mismo modo, hace un llamado a los medios de comunicación y a la opinión pública para distinguir entre una observación sujeta a investigación y una determinación firme de responsabilidad, pues ambas figuras tienen alcances jurídicos completamente distintos.

Asimismo, esta organización reitera que seguirá colaborando con la Autoridad Electoral, aportando toda la información necesaria para demostrar que los recursos recibidos tienen un origen lícito, verificable y plenamente acorde con la normatividad electoral vigente.



Jaime Ochoa Hernández

Presidente
MÉXICO TIENE VIDA

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN